

UNIVERSIDAD DE TALCA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
ACTA DE ACUERDO DOCTORADO
COMITÉ ACADÉMICO PROGRAMA DOCTORADO

En Talca, a 20 de marzo de 2017, siendo las 13:15 horas, se reúne en sesión ordinaria el Comité Académico del Doctorado en Derecho, bajo la presidencia del Director del Programa de Doctorado, Prof. Dr. Humberto Nogueira Alcalá, actuando como Secretario de Facultad el Prof. Dr. Cristian Contreras Rojas, con la presencia de los siguientes integrantes del Comité Académico: Prof. Dr. Diego Palomo Vélez, Prof. Dr. Raúl Carnevali Rodríguez y Prof. Dr. Jorge del Picó Rubio.

Tabla:

1. Determinación becas de alumnos cuarta cohorte
2. Respuesta a solicitud de profesores del Programa
3. Varios

1. Determinación becas de alumnos cuarta cohorte

En cuanto a la asignación de becas para alumnos de la cuarta cohorte, el Comité Académico analiza los antecedentes disponibles y en definitiva acuerda proponer a la Escuela de Graduados, como beneficiario de la beca doctoral, a don Ricardo Vargas Morales.

2. Respuesta a solicitud de profesores del Programa

En cuanto a la solicitud de juntar horas presentada por un grupo de profesores del Programa, y que fue analizada y rechazada en la sesión anterior, el Comité quiere dejar constancia expresa de que dicha decisión se tomó teniendo en consideración, en primer lugar, razones pedagógicas, en el sentido de que de accederse a lo solicitado implicaría sesiones maratónicas para los profesores y estudiantes. Además, se estimó que se hace necesario desarrollar los distintos módulos de acuerdo con la programación que se ha fijado para cada uno de ellos, unido a que los profesores deben cumplir con sus compromisos individuales de desempeño.

3. Varios

- El Director Nogueira indica que se ha producido una situación con un módulo del cuarto trimestre correspondiente a la tercera cohorte, en el que el Prof. Baquero no se presentó a dictar sus clases el viernes recién pasado. Agrega que este módulo es coordinado por la Profa. Rojas, quien consultada indicó que oportunamente avisó la fecha de las sesiones al profesor. No obstante, el Prof. Baquero ese día estaba con cometido funcionario al extranjero.

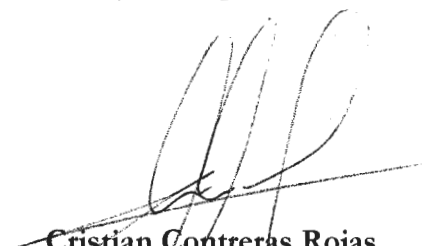
Por otra parte, en cuanto a la consulta realizada por el profesor mencionado en relación con si existe una remuneración extra por la clases dictadas en el Doctorado, el Comité hace presente que estas clases están comprendidas dentro de la carga académica de los profesores, por lo que debieron incluirse en el compromiso individual en la oportunidad respectiva, o bien,

en caso de no haberse hecho, pueden incluirse dentro del compromiso académico en el apartado de observaciones finales. Se remarca el honor que representa el dictar clases en el Doctorado de nuestra Facultad.

- El Director indica que esta mañana se acabó el plazo para la presentación del proyecto de tesis doctoral y de la constancia de envío del artículo de revista para los alumnos de la segunda cohorte, cuestión que fue cumplida por los doctorandos Emilio Bécar y Pedro Matamala.

Ahora bien, en cuanto a Jorge Arias se informa que se ha recibido un mail de parte de su Director de tesis, el Prof. Aguilar, en el que indica que solo ha recibido el proyecto de tesis -que aún no cuenta con su aprobación final-, mientras que el artículo no se ha enviado a la revista. A su vez, también se recepcionó un correo electrónico del alumno Arias, en el que solicita separar la presentación del proyecto y del artículo de revista y, al mismo tiempo, pide ampliar el plazo para la presentación.

El Comité analiza la situación y sus antecedentes, teniendo especialmente en cuenta el Reglamento del Programa (que exige la presentación conjunta del proyecto de tesis y de la constancia de recepción del artículo de revista), y que el plazo para la presentación de proyecto de tesis y artículo ya fue ampliado, toda vez que originalmente se había fijado para el mes de enero. Así, el Comité Académico decide rechazar ambas solicitudes, sin perjuicio del derecho de don Jorge Arías para recurrir a las instancias que se contemplan en el Reglamento.



Cristian Contreras Rojas
Secretario de Facultad



Humberto Nogueira Alcalá
Director del Doctorado